

19-FEB-2018

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 4 39 /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N.º 19 del 13 de Febrero del 2018, del Sr. Cecil Brown Riquelme Encargado Depto. Extensión Cultural.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Adquirir Licencia Anual para Exhibir de Manera Gratuita 3 Películas Semanales en Centro Cultural.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a MOTION PICTURE LICENSING CORPORATION SOUTH AMERICA LIMITADA, R.U.T. 76.055,960-1, Por Licencia Anual para Exhibir Películas. Por ser este el único Ofreciente que presta servicio de información al sector público y privado, a través de la habilitación de accesos a sistemas de consulta de bases de datos de contenidos jurídicos-legales. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-12-005-000, Derechos y Tasas, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 386,915-



DISTRIBUCION:
-Archivo Oficina de Partes
-Dirección Admin. Y Finanzas
-Dirección de Control
-Ley de Transparencia
-Interesado

